



REGISTRO DE JORNADA - 4ª Reunión

14/02/20

En la reunión del jueves 13/02, El Banco nos entregó un nuevo documento con la redacción del acuerdo. En nuestra opinión supone un avance porque recoge varias propuestas que se realizaron en la reunión anterior, pero entendemos que en algunos puntos está lejos de nuestras demandas. Concretamente pensamos que deben de quedar muy matizados algunos puntos que pueden dar lugar a interpretación, y por ende a problemas y discusiones posteriores.

- **Deben quedar muy claro como van a computarse las horas de formación, sobre todo de formación on-line fuera del centro de trabajo.** Entendemos que deben contabilizarse por las horas que el propio Banco dice que llevará cada curso, y ese tiempo debe compensarse en su totalidad una vez aprobado el curso.
- **Debe quedar claro cual es el procedimiento para solicitar la autorización de realizar horas extraordinarias , y el de solicitud de compensación de las horas** realizadas, sobre todo si se deniega aludiendo a necesidades de trabajo, para que quede constancia en cada caso. Recordemos que el plazo para compensar las horas es de 4 meses desde que se realizan y pasado este tiempo se pierde el derecho a compensarlas.
- Por último creemos **imprescindible un buzón de sugerencias y quejas.** Primero para mejorar el sistema / aplicación con ideas que puedan surgir y que sean útiles, y segundo, para denunciar el uso irregular que se pueda hacer de esta herramienta para presionar a la plantilla.

PROXIMA REUNIÓN 21/02/2020